



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 004** DEL **23 DE ENERO 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012017-00177-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO ROMERO DÍAZ	20-enero-23	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2527940890012021-00136-00	PERTENENCIA (Ley 1561/2012)	CARLOS ENRIQUE GARZÓN GUEVARA	JESUS ALFONSO GARCÓN GUEVARA Y OTROS	20-enero-23	SE ORDENA POR SECRETARÍA SE DÉ TRÁMITE A LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE FONDO
2527940890012023-00004-00	PERTENENCIA	RODRIGO VIANEY BOBADILLA AGUDELO	ANA CECILIA HERRERA DE MUÑOZ Y OTROS	20-enero-23	ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, EMPLAZAR, PUBLICAR VALLA, LIBRAR OFICIOS.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 23 de enero de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6402bc2523f160a6a79e9e97a570154d3cd1c3acd2cd358c5c63fff0cb9d222**

Documento generado en 20/01/2023 04:03:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>